

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Ciencias Naturales

ES COPIA

COMODORO RIVADAVIA, 17 MAY 2012

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP_FCN-SJB:000091/2012 solicitando la expedición del Título,

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN Nº440/09.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

ART . 1°) Autorizar la expedición del Título de BIOQUIMICA, a la Srta. ROMERO, Fabiana Paola (DNI N° 31.318.568) obtenido en la Sede Comodoro Rivadavia.

ART. 2°) Registrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifiquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION CDFCN Nº 160-12

Secretaria Académica Fac. Cs. Naturales U. N. P. S. J. B.

u. N. P. S. J. B.